

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para: "Investigación Clínica Traslacional en el área de Glaucoma y Retina" en el área de investigación de Oftalmología.

Este contrato a tiempo parcial (30 horas/semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en enero y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año. El salario bruto mensual asciende a 1.451,72€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Coordinación y Gestión del estudio; información, consentimientos informados, consideración criterios de inclusión/exclusión; programación de citas; seguimiento de pacientes; recolección, grabación, extracción, gestión y análisis de datos del estudio, realización de pruebas optométricas.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Grado en Óptica y Optometría.
- Máster en Ciencias de la Visión.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de Febrero de 2018** y finalizará el día **05 de marzo de 2018**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "INV-14-2018". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Formación complementaria. (0-3 puntos)
- Experiencia previa en las funciones descritas: (0-3 puntos)
- Idiomas (0-3 puntos)
- Publicaciones (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

**DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN**

D. Antonio Portolés Pérez

Fecha: **28 de Febrero de 2018**